

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023



Jesús M. Mora Nieves, CPA, CFE

www.imoracpa.com

Certified Public Accountant and Business Consultant

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

TABLA DE CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1-4
CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS	5
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES.....	6-8
ESTADOS FINANCIEROS:	
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA	9
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS	10
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS.....	11
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	12-13
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	14-51
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:	
ESTADOS DE OPERACIONES	52-53





Jesús M. Mora Nieves, CPA

Certified Public Accountant and Business Consultant

PO Box 367101

San Juan, PR 00936-7101

787.612.5104

787.775.1294

cpajesusmora@gmail.com

Member of



American Institute
of Certified Public
Accountants

Puerto Rico Society
of CPAs

Association of
Certified Fraud
Examiners

The Institute of
Internal Auditors

Association of
Professional in
Business
Management

Internal Control
Institute

Forensic CPA
Society

The Institute for
Internal Controls

Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caguas Caguas, Puerto Rico

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caguas (la Cooperativa) que consisten en los estados consolidados de situación al 30 de junio de 2024 y 2023, y los correspondientes estados consolidados de ingresos y gastos, estados consolidados de economía neta comprensiva, estados consolidados de cambios en la participación de los socios y estados consolidados de flujos de efectivo para los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin salvedades sobre la base regulatoria de contabilidad

Mi opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 30 de junio de 2024 y 2023, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En mi opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan la base para mi cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 30 de junio de 2024 y 2023, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo de para el año terminado al 30 de junio de 2024 y 2023, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP), por sus siglas en inglés).

Bases para las opiniones

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Mi responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los Estados Financieros* de mi informe. Estoy obligado a ser independiente de la Cooperativa y cumplir con mis otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con mi auditoría. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Bases para la Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en la Nota 1 a los estados financieros, la Cooperativa prepara sus estados financieros siguiendo la presentación promulgada por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) de conformidad con lo provisto por la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (base regulatoria).

El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América se presentan en la nota 1 a los estados financieros. Si las partidas indicadas en la nota 1 a los estados financieros se hubiesen reconocido de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América al 30 de junio de 2024 y 2023, el total de pasivos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$14,484,064 y \$14,465,783, respectivamente. Así también, el total de activos y la participación de los socios disminuirían por \$-0- y \$596,888, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría por \$100,000 y \$696,892 para el año terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.



Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, yo:

- Ejerceré mi juicio profesional y mantengo el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identifico y evalúo los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseño y aplico procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtengo un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evalúo la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluyo si, a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estoy obligado a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.



Otro Asunto

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5 a la 8, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC.

Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. He aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante mi auditoría de los estados financieros básicos. No expreso una opinión sobre dicha información o representaciones.

Información Suplementaria

Mi examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caguas para el año terminado al 30 de junio de 2024 y 2023 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. El estado de operaciones presentado en las páginas 52 y 53 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en mi examen de los estados financieros, y en mi opinión, excepto por los descrito en el párrafo base para la opinión cualificada, está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación a los estados financieros tomados en conjunto.



20 de septiembre de 2024
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. 4290
Expira el 1 de diciembre de 2025.

La estampilla Núm. E586018 del
Colegio de Contadores Públicos
Autorizados de Puerto Rico fue
adherida al original de este informe.



CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caguas (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 30 de junio de 2024 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Cordialmente,



Ramón Adorno Rivera

Presidente Ejecutivo



Lourdes Rodríguez Flores

VP de Finanzas y Recursos Human

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 30 de junio de 2024. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2024:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$133,799,590 para el año fiscal 2024, presentando un aumento de \$1,277,724 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron de \$108,559,765 para el año fiscal 2024, una disminución de \$1,873,919 al compararlo con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa aumentó a \$25,239,825 durante el año fiscal 2024, presentando un incremento de \$3,151,643 cuando lo comparamos con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$8,696,256 para el año fiscal 2024, que equivale a un aumento de \$2,975,296 al compararlo con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$5,541,762 para el año fiscal 2024, que representa un aumento de \$1,252,790 en comparación con el año anterior.
- La economía neta totalizó \$3,154,494 para el año fiscal 2024, presentando un incremento de \$1,722,506 cuando la comparamos con la economía neta del año anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$38,531,349 para el año fiscal 2024. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$18,238,781 según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 24.37% para el 30 de junio de 2024, lo que representó un aumento de 6.63%, en comparación con el por ciento del año anterior. Esta cantidad excede por 16.37% del 8% mínimo requerido por la Ley 255, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- Al 30 de junio de 2024, la morosidad en los préstamos era de un 2.92%, esto representa una baja de 0.72% en comparación con el año anterior que fue de 3.83%. La Cooperativa mantiene una morosidad por debajo del promedio en la industria. Además, la Cooperativa mantiene una provisión adecuada para afrontar el riesgo de posibles pérdidas en el futuro por préstamos morosos



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA:

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023:

ESTADO DE SITUACIÓN		
	2024	2023
Total de activos	\$ 133,799,590	\$ 132,521,866
Total de pasivos	\$ 108,559,765	\$ 110,433,684
Total de participación de los socios	\$ 25,239,825	\$ 22,088,182

El total de los activos de la Cooperativa reflejó un aumento de \$1,277,724 al comparar el año fiscal 2023 con el anterior. Este incremento en los activos se refleja mayormente en el aumento en la cartera de préstamos por \$8,736,520 y una disminución en las inversiones por \$4,782,322.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó una merma por la cantidad de \$1,873,919 en comparación con el año anterior, principalmente debido al incremento en los certificados de ahorros por \$2,677,864 y la merma en las cuentas de ahorros y cuentas corrientes por \$4,797,210.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$3,151,643 en comparación con el año fiscal anterior, principalmente por los fondos CDFI recibidos durante el año por \$1,860,187 y al incremento en las reservas de capital.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023:

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS		
	2024	2023
Total de ingresos	\$ 8,696,256	\$ 5,623,869
Total de gastos	\$ 5,541,762	\$ 4,191,881
Total de economía neta	\$ 3,154,494	\$ 1,431,988

Hubo un incremento en el total de ingresos recibidos por \$2,975,296 debido principalmente a cobro de intereses por \$1,052,173, de los cuales \$287,412 fue por las inversiones y por los fondos CDFI recibidos por \$1,860,187.

El total de gastos aumentó por \$1,252,790 en comparación con el año anterior, principalmente debido a (1) aumento en gastos operacionales, generales y administrativos por \$609,695, (2) aumento en pérdida bajo amortización especial por \$470,119.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

OBJETIVOS Y NUEVOS PROYECTOS PARA EL AÑO 2024-25

- Aumentar la cartera de préstamos un 5%, atado a un incremento en el rendimiento promedio.
- Reducir morosidad a un 3.00%.
- Continuar ofreciéndole servicios de calidad a nuestros socios.
- Continuar incrementando los servicios tecnológicos para atraer y/o mantener los socios jóvenes.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

ACTIVOS

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$63,662,373	\$ 54,925,853
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTAS 1 Y 2):	10,416,205	11,261,987
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	5,451,180	7,476,180
INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):		
Instrumentos negociables disponibles para la venta	-	3,717,969
Instrumentos negociables hasta el vencimiento	43,314,060	44,378,413
Entidades cooperativas	6,195,323	5,867,970
	<u>49,509,383</u>	<u>53,964,352</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)	3,102,027	2,436,002
OTROS ACTIVOS:		
Intereses acumulados por cobrar	610,616	491,239
Cuentas por cobrar	66,418	16,122
Pérdida bajo amortización especial	-	596,888
Gastos pagados por adelantado	213,898	164,535
Otros (NOTA 11)	767,490	1,188,708
	<u>1,658,422</u>	<u>2,457,492</u>
Total de activos	<u>\$ 133,799,590</u>	<u>\$ 132,521,866</u>

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

PASIVOS

DEPÓSITOS (NOTA 4):		
Cuentas de ahorro	\$ 88,108,567	\$ 90,404,918
Certificados de ahorro	12,871,944	10,194,080
Cuentas corrientes	6,044,079	8,544,938
Planes de ahorro navideño y verano	564,744	604,749
Total de depósitos	<u>107,589,334</u>	<u>109,748,685</u>
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (NOTA 12)	<u>970,431</u>	<u>684,999</u>
Total de pasivos	<u>108,559,765</u>	<u>110,433,684</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)</u>		
Acciones, valor par \$10	14,484,064	14,465,783
Reserva para capital indivisible	5,010,000	4,700,000
Reserva de contingencia	4,400,135	1,789,729
Reserva temporal especial	765,626	765,626
Reserva carta circular 2021-02	430,000	300,000
Pérdida neta comprensiva acumulada	-	(32,956)
Sobrante sin distribuir	150,000	100,000
Total de participación de los socios	<u>25,239,825</u>	<u>22,088,182</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 133,799,590</u>	<u>\$ 132,521,866</u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$ 4,291,710	\$ 3,672,356
Cuentas y certificados de ahorro	398,349	252,942
Inversiones	1,240,842	953,430
	5,930,901	4,878,728
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	263,909	271,147
Certificados	253,333	99,019
	517,242	370,166
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	5,413,659	4,508,562
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	120,000	120,000
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	5,293,659	4,388,562
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:		
Salarios y gastos relacionados	1,404,833	1,305,939
Servicios profesionales	460,206	238,924
Promoción y educación cooperativa	322,775	150,855
Facilidades, equipo y mantenimiento	541,830	456,871
Efectos y otros gastos de oficina	210,296	244,594
Seguros y fianzas	471,938	397,995
Cuerpos directivos	77,755	59,841
Otros y misceláneos	398,127	423,046
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	3,887,760	3,278,065
ECONOMÍA DE OPERACIONES	1,405,899	1,110,497
OTROS INGRESOS / (GASTOS):		
Comisiones seguros, hipotecas y servicios	112,418	104,954
Gastos en Tarjetas MasterCard – neto	(72,464)	(56,881)
Cargos en cuentas de órdenes de pago, neto	33,179	32,658
Ingresos ATM, neto	180,680	178,156
Cargos por demora	83,926	77,968
Provisión propiedades repositadas	(240,000)	(240,000)
Pérdida bajo amortización especial	(596,888)	(126,769)
Ingresos becas CDFI	1,860,187	-
Otros ingresos	387,557	351,405
TOTAL DE OTROS INGRESOS	1,748,595	321,491
ECONOMÍA NETA	\$ 3,154,494	\$ 1,431,988



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

	<u>Acciones</u>	<u>Reserva de capital indivisible</u>	<u>Reserva de contingencia</u>	<u>Reserva Carta Circular 2021-02</u>	<u>Reserva temporal especial</u>	<u>Ganancia / (Pérdida) neta comprensiva acumulada</u>	<u>Sobrantes sin distribuir</u>	<u>Total</u>
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2022	\$ 14,046,313	\$ 4,165,459	\$ 897,202	\$ 765,625	\$ 147,545	\$ -	\$ 100,004	\$ 20,122,148
Inversión adicional en acciones de los socios	2,740,257	-	-	-	-	-	-	2,740,257
Retiro de acciones de los socios	(2,420,791)	-	-	-	-	-	-	(2,420,791)
Transferencia a reservas	-	-	892,527	1	152,455	-	(1,044,983)	-
Transferencia al capital indivisible	-	287,005	-	-	-	-	(287,005)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	247,536	-	-	-	-	-	247,536
Dividendos capitalizados	100,004	-	-	-	-	-	(100,004)	-
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	-	(32,956)	-	(32,956)
Economía neta	-	-	-	-	-	-	1,431,988	1,431,988
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2023	14,465,783	4,700,000	1,789,729	765,626	300,000	(32,956)	100,000	22,088,182
Inversión adicional en acciones de los socios	2,884,243	-	-	-	-	-	-	2,884,243
Retiro de acciones de los socios	(2,965,962)	-	-	-	-	-	-	(2,965,962)
Transferencia a reservas	-	-	2,610,406	-	130,000	-	(2,740,406)	-
Transferencia al capital indivisible	-	264,088	-	-	-	-	(264,088)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	45,912	-	-	-	-	-	45,912
Dividendos capitalizados	100,000	-	-	-	-	-	(100,000)	-
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	-	32,956	-	32,956
Economía neta	-	-	-	-	-	-	3,154,494	3,154,494
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2024	<u>\$ 14,484,064</u>	<u>\$ 5,010,000</u>	<u>\$ 4,400,135</u>	<u>\$ 765,626</u>	<u>\$ 430,000</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 150,000</u>	<u>\$ 25,239,825</u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Economía neta	\$ 3,154,494	\$ 1,431,988
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización	152,094	89,946
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	120,000	120,000
Dividendos capitalizados en entidades cooperativas	596,888	126,769
Pérdida en propiedades reposeídas	240,000	240,000
(Aumento) / Disminución en otros activos	(37,818)	737,918
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>331,344</u>	<u>299,467</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>4,557,002</u>	<u>3,046,088</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento en préstamos, neto	(8,856,520)	(4,198,697)
Disminución en certificados de ahorros (mayor de tres meses)	2,025,000	1,740,265
Aumento en inversiones en otras cooperativas	(924,241)	(408,522)
Disminución / (Aumento) en inversiones negociables	5,412,166	(5,097,322)
Compra de activos fijos	<u>(818,119)</u>	<u>(465,561)</u>
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(3,161,714)</u>	<u>(8,429,837)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Disminución en depósitos	(2,159,351)	(283,759)
Inversión adicional en acciones de los socios	2,884,243	2,740,257
Retiro de acciones de los socios	<u>(2,965,962)</u>	<u>(2,420,791)</u>
EFFECTIVO NETO (USADO EN) / PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(2,241,070)</u>	<u>35,707</u>
DISMINUCIÓN EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	(845,782)	(5,348,042)
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO	<u>11,261,987</u>	<u>16,610,029</u>
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL	<u>\$ 10,416,205</u>	<u>\$ 11,261,987</u>
DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 517,242</u>	<u>\$ 370,166</u>
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Dividendos capitalizados	<u>\$ 100,000</u>	<u>\$ 100,004</u>
Transferencia de economías a capital indivisible	<u>\$ 264,088</u>	<u>\$ 287,005</u>
Transferencia de cuentas inactivas a reservas	<u>\$ 45,912</u>	<u>\$ 7,119</u>
Transferencia de sobrantes a reservas	<u>\$ 2,740,406</u>	<u>\$ 1,044,983</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Caguas denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también esta reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 30 de junio de 2024 y 2023 la Cooperativa tenía una inversión total de \$ 1,283,750 y \$1,245,094, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.47 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$313,975 y \$273,732, respectivamente.

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Exención contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

Retiro de Depósitos y Acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Equivalente de efectivo

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 30 de junio de 2024 y 2023 está compuesto por efectivo en caja y banco.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito:

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El 1^{ero} de enero de 2023, La Cooperativa adoptó los requerimientos de la Actualización del Estándar de Contabilidad (*Accounting Standard Update* o ASU, en inglés) 2016-13, Instrumentos Financieros – Pérdidas Crediticias (ASC 326): Medición de Pérdidas Crediticias en Instrumentos Financieros, lo cual reemplazó las pérdidas incurridas por una metodología de pérdida esperada, a la que se refiere como la metodología de pérdida de crédito corriente esperada (*Current Expected Credit Loss* o CECL, en inglés). La medición de las pérdidas crediticias esperadas bajo la metodología CECL le aplica a activos financieros medidos al costo amortizado, incluyendo inversiones mercadeables disponibles hasta la madurez (*Held-to-Maturity*, o HTM, en inglés) y préstamos a cobrar. El cambio contable como resultado de la implementación del ASC 326 es que una provisión para pérdidas crediticias es reconocida antes de que ocurra un evento de pérdida, lo cual resulta en un reconocimiento temprano de una pérdida crediticia en comparación con la previa metodología de pérdidas. El estimado de pérdidas crediticias esperadas considera la información histórica de pérdidas crediticias que es ajustada para las condiciones actuales (corrientes) y pronósticos razonables y sustentables.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito: (Continuación)

El ASU 2016-13 reemplaza prospectivamente este enfoque con una visión de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son primeramente adquiridos. Según la metodología revisada, las pérdidas crediticias serán medidas en base a eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables que afectan la cobranza de los activos financieros. El ASU 2016-13 también revisa el enfoque para reconocer las pérdidas crediticias de los valores disponibles para la venta, con la sustitución del enfoque de amortización directa y asignación de reserva y limita la asignación de reserva a la cantidad en el cual el valor razonable de los valores es menor que el costo amortizado. Además, el ASU 2016-13 establece que la asignación inicial para las pérdidas crediticias en activos financieros adquiridos con deterioro crediticio se registre como un aumento al precio de compra, con cambios posteriores a la provisión registrados como gastos de pérdidas crediticias. El ASU 2016-13 también amplía los requisitos de divulgación con respecto a los supuestos, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022. Se permitía la adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2021. La Cooperativa de adoptó el ASC utilizando el método retrospectivo modificado para todos los activos financieros dentro del alcance de la norma. Tras la adopción, la Cooperativa no registró un aumento en la reserva para préstamos incobrables.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a La Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito: (Continuación)

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Costos directos e ingresos en origen de préstamos

Los costos directos y los ingresos generados al originar préstamos son diferidos y amortizados al ingreso de interés, generalmente por la vida contractual de los préstamos, utilizando el “Interest Method”, de conformidad con las disposiciones Estándar de Codificación de Contabilidad ASC 310-20 (anteriormente SFAS 91), *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*.

Reserva para capital indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 30 de junio de 2023, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva para capital indivisible (Continuación)

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 24.37% y 17.74%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Otras reservas (Continuación)

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

Reservas especiales

La Cooperativa mantiene tres (3) reservas especiales a saber: Reserva de Contingencia, Reserva Temporal Especial y Reserva Carta Circular 2021-02. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa, según se describen a continuación:

Reserva de contingencia

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa y para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.

Reserva temporal especial

Esta reserva es requerida por la Ley 220 de 2015, mientras la Cooperativa, mantenga pérdidas bajo amortización especial.

Reserva Carta Circular 2021-02

Esta reserva fue creada por COSSEC en Carta Circular 2021-02 para reserva el diez por ciento (10%) de las economías para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa por los cambios en la medición de riesgo de la reserva de préstamos incobrables.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

En instrumentos negociables

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (ASC por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las inversiones en instrumentos negociables clasificadas como valores retenidos hasta su vencimiento se registran al costo, y son ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo. Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta y son presentadas al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas por la diferencia entre el valor en los libros y el valor en el mercado se presentan en la participación de los socios. Los valores vendidos se retiran utilizando el método de identificación específica.

Inversiones especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones especiales (Continuación)

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos y la participación de los socios disminuiría por \$-0- y \$596,888 al 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones especiales (Continuación)

La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de quince (15) años, lo que representa \$596,888 y \$126,769 para los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$-0- y \$596,888 al 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente, reflejando una economía neta de \$3,054,494 y \$735,096, respectivamente.

Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restringida mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, *Ingreso Comprensivo*, en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la partida de otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados.

La Economía Neta Comprensiva no consideró la pérdida relacionada a la “Pérdida bajo Amortización Especial” del año, según requerido por el Artículo 11.02 de la Ley 255 de 2002, según enmendada por la Ley 220 de 2015.

Activos de Larga Vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente SFAS 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 30 de junio de 2024 y 2023 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Propiedades repositadas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste en pagos hechos por los socios para suscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes (Continuación)

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobranes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobranes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobranes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$14,484,064 y \$14,465,783, respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad y además el gasto de interés aumentaría y los dividendos disminuirían por \$100,000 y \$100,004 respectivamente para los años terminados en dichas fechas. Durante los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, la Cooperativa, cargó contra los sobranes a distribuir la cantidad de \$264,088 y \$287,005 respectivamente para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés).



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

<u>Estado de Situación al 30 de junio de 2024</u>	<u>Estados financieros regulatorios</u>	<u>Ajustes para conformar a GAAP</u>	<u>Estados financieros US GAAP</u>
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 63,662,373	\$ -	\$ 63,662,373
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	10,416,205	-	10,416,205
CERTIFICADOS DE AHORRO	5,451,180	-	5,451,180
INVERSIONES			
Inversiones hasta el vencimiento	43,314,060	-	43,314,060
Entidades cooperativas	6,195,323	-	6,195,323
	<u>49,509,383</u>	<u>-</u>	<u>49,509,383</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	3,102,027	-	3,102,027
OTROS ACTIVOS	1,658,422	-	1,658,422
Total de activos	<u>\$ 133,799,590</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 133,799,590</u>
<u>TOTAL DE PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 107,589,334	\$ 14,484,064	\$ 122,073,398
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	970,431	100,000	1,070,431
Total de pasivos	<u>108,559,765</u>	<u>14,584,064</u>	<u>123,143,829</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	14,484,064	(14,484,064)	-
Reserva para capital indivisible	5,010,000	-	5,010,000
Reserva de contingencia	4,400,135	-	4,400,135
Reserva temporal especial	765,626	-	765,626
Reserva Carta Circular 2021-02	430,000	-	430,000
Sobrantes sin distribuir / (Déficit acumulado)	150,000	(100,000)	50,000
Total de participación de los socios	<u>25,239,825</u>	<u>(14,584,064)</u>	<u>10,655,761</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 133,799,590</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 133,799,590</u>
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 30 de junio de 2024</u>			
Ingresos de interés	\$ 5,930,901	\$ -	\$ 5,930,901
Gastos de interés	(517,242)	(100,000)	(617,242)
Ingreso de neto de interés	5,413,659	(100,000)	5,313,659
Provisión para préstamos incobrables	(120,000)	-	(120,000)
Ingreso después de la provisión para préstamos	5,293,659	(100,000)	5,193,659
Otros ingresos	1,748,595	-	1,748,595
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(3,887,760)	-	(3,887,760)
Economía neta	<u>\$ 3,154,494</u>	<u>(\$ 100,000)</u>	<u>\$ 3,054,494</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

Estado de Situación al 30 de junio de 2023	Estados financieros regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados financieros US GAAP
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 54,925,853	\$ -	\$ 54,925,853
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	11,261,987	-	11,261,987
CERTIFICADOS DE AHORRO	7,476,180	-	7,476,180
<u>INVERSIONES</u>			
Instrumentos negociables – disponibles para la venta	3,717,969	-	3,717,969
Inversiones hasta el vencimiento	44,378,413	-	44,378,413
Entidades cooperativas	5,867,970	-	5,867,970
	<u>53,964,352</u>	<u>-</u>	<u>53,964,352</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	2,436,002	-	2,436,002
OTROS ACTIVOS	2,457,492	(596,888)	1,860,604
Total de activos	<u>\$ 132,521,866</u>	<u>(\$ 596,888)</u>	<u>\$ 131,924,978</u>
<u>TOTAL DE PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 109,748,685	\$ 14,465,783	\$ 124,214,468
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	684,999	100,004	785,003
Total de pasivos	<u>110,433,684</u>	<u>14,565,787</u>	<u>124,999,471</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	14,465,783	(14,465,783)	-
Reserva para capital indivisible	4,700,000	-	4,700,000
Reserva de contingencia	1,789,729	-	1,789,729
Reserva temporal especial	765,626	(596,888)	168,738
Reserva Carta Circular 2021-02	300,000	-	300,000
Pérdida neta comprensiva acumulada	(32,956)	-	(32,956)
Sobrantes sin distribuir / (Déficit acumulado)	100,000	(100,004)	(4)
Total de participación de los socios	<u>22,088,182</u>	<u>(15,162,675)</u>	<u>6,925,507</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 132,521,866</u>	<u>(\$ 596,888)</u>	<u>\$ 131,924,978</u>
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 30 de junio de 2023</u>			
Ingresos de interés	\$ 4,878,728	\$ -	\$ 4,878,728
Gastos de interés	(370,166)	(100,004)	(470,170)
Ingreso de neto de interés	4,508,562	(100,004)	4,408,558
Provisión para préstamos incobrables	(120,000)	-	(120,000)
Ingreso después de la provisión para préstamos	4,388,562	(100,004)	4,288,558
Otros ingresos	321,491	(596,888)	(275,397)
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(3,278,065)	-	(3,278,065)
Economía neta	<u>\$ 1,431,988</u>	<u>(\$ 696,892)</u>	<u>\$ 735,096</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

2- LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes. Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el quince por ciento (15%) del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso se mantendrá el veinticinco por ciento (25%). En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos. También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados de los planes de ahorro navideño y de verano el 8.33% mensual hasta el cien por ciento (100%) en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restrictos.

Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 30 de junio de 2024 y 2023 fondos por la cantidad de \$18,238,781 y \$18,444,972, respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 30 de junio de 2024 y 2023 ascendía a \$511,162 y \$619,421, respectivamente.

Los fondos elegibles restrictos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 30 de junio de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Liquidez Requerida</u>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 1,753,500	\$ 1,645,000
Depósitos a la demanda, neto de depósitos pignorados (15%)	14,046,223	14,749,565
Certificados de ahorro, neto de certificados cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	288,579	233,706
- en más de 30 días (15%)	1,757,644	1,388,888
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 9 meses)	376,265	413,117
Verano-Coop (8.33% x 3 meses)	13,348	9,842
Tax-Coop (8.33% x 4 meses)	3,222	4,854
Total liquidez requerida	<u>18,238,781</u>	<u>18,444,972</u>
<u>Liquidez Disponible</u>		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	5,451,180	7,476,180
Efectivo y cuentas corrientes	10,416,205	11,261,987
Valores negociables	40,612,972	44,704,681
Intereses por cobrar	289,773	222,974
Total liquidez disponible	<u>56,770,130</u>	<u>63,665,822</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 38,531,349</u>	<u>\$ 45,220,850</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados, hipotecarios, autos, tarjetas de crédito y comerciales, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y treinta (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cinco (5) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 1.95% y el 25.00% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 30 de junio de 2024 y 2023:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Comercial:</u>		
Comerciales	\$ 5,538,386	\$ 4,723,407
<u>Consumo:</u>		
Personales	20,180,188	19,500,119
Garantizados	2,660,519	2,547,046
Autos	14,384,705	12,720,940
Hipotecarios	21,426,651	16,109,852
Tarjetas de crédito	871,396	857,050
Reestructurados	301,019	301,019
	<u>59,824,478</u>	<u>52,036,026</u>
Total consumo		
Total de préstamos	65,362,864	56,759,433
Costos directos diferidos en la originación de préstamos	383,325	345,569
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas (Nota 1)	<u>(2,083,816)</u>	<u>(2,179,149)</u>
Total de préstamos, neto	<u>\$ 63,662,373</u>	<u>\$ 54,925,853</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

Al 30 de junio de 2024 y 2023 la Cooperativa mantenía un balance de \$30,551 y \$36,015 respectivamente, correspondientes a préstamos vendidos al Banco Cooperativo de Puerto Rico. Además, al 30 de junio de 2024 y 2023 la Cooperativa mantenía un balance de \$50,023 y \$86,623 respectivamente, correspondientes a participación de préstamos comerciales vendidos a varias Cooperativas. Según los términos del acuerdo, la Cooperativa acordó llevar a cabo el servicio de estos préstamos y readquirir los mismos bajo ciertas circunstancias. Además, la Cooperativa ha adquirido carteras de préstamos hipotecarios de otras Cooperativas cuyos balances al 30 de junio de 2024 y 2023 eran \$853,718 y \$923,363, respectivamente. Los términos del acuerdo estipulan que las Cooperativas vendedoras llevarán a cabo el servicio de estos préstamos y podrán readquirir los préstamos bajo ciertas circunstancias.

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

<u>30 de junio de 2024</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 438,885	\$ 1,740,264	\$ 2,179,149
Provisión del año	-	120,000	120,000
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	-	(296,452)	(296,452)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	81,119	81,119
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 438,885</u>	<u>\$ 1,644,931</u>	<u>\$2,083,816</u>
Balance final, menoscabo evaluación Individualmente	<u>\$ 86,287</u>	<u>\$ 1,821,798</u>	<u>\$ 1,908,085</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ 5,452,099</u>	<u>\$ 58,002,680</u>	<u>\$ 63,454,779</u>
<u>30 de junio de 2023</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 438,885	\$ 1,703,646	\$ 2,142,531
Provisión del año	-	120,000	120,000
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	-	(198,088)	(198,088)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	114,706	114,706
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 438,885</u>	<u>\$ 1,740,264</u>	<u>\$ 2,179,149</u>
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	<u>\$ 92,257</u>	<u>\$ 1,974,780</u>	<u>\$ 2,067,037</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ 4,631,150</u>	<u>\$ 50,061,246</u>	<u>\$ 54,692,396</u>



3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 30 de junio de 2024 y 2023, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción: El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento: El préstamo cuenta con una colateral adecuada, pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar: El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

Dudoso: El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 30 de junio 2024 y 2023:

<u>30 de junio de 2024</u>	<u>Sin Excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo Estándar</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Total</u>
Comerciales	\$ 5,261,148	\$ 190,951	\$ -	\$ 86,287	\$ 5,538,386

<u>30 de junio de 2023</u>	<u>Sin Excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo Estándar</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Total</u>
Comerciales	\$ 4,246,898	\$ 384,252	\$ -	\$ 92,257	\$ 4,723,407

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 30 de junio de 2024 y 2023:

<u>30 de junio de 2024</u>	<u>Días de envejecimiento</u>		<u>360 o más</u>	<u>Total en atrasos</u>	<u>Corriente</u>	<u>Total préstamos</u>	<u>90 o menos acumulando</u>	<u>90 o más no acumulando</u>
	<u>61 – 180</u>	<u>181 – 360</u>						
Comerciales	\$ -	\$ -	\$ 86,287	\$ 86,287	\$ 5,452,099	\$ 5,538,386	\$ 5,452,099	\$ 86,287

<u>30 de junio de 2023</u>	<u>Días de envejecimiento</u>		<u>360 o más</u>	<u>Total en atrasos</u>	<u>Corriente</u>	<u>Total préstamos</u>	<u>90 o menos acumulando</u>	<u>90 o más no acumulando</u>
	<u>61 – 180</u>	<u>181 – 360</u>						
Comerciales	\$ -	\$ -	\$ 92,257	\$ 92,257	\$ 4,631,150	\$ 4,723,407	\$ 4,631,150	\$ 92,257

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, historial de crédito y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 8665 del 20 de noviembre de 2015, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 30 de junio de 2024 y 2023:

30 de junio de 2023	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más					
Personales	\$ 279,350	\$ 177,429	\$ 211,130	\$ 667,909	\$ 22,172,798	\$ 22,840,707	\$ 22,370,821	\$ 469,886
Autos	74,832	34,975	56,090	165,897	14,218,808	14,384,705	14,218,808	165,897
Hipotecarios	74,022	109,269	486,863	670,154	20,756,497	21,426,651	20,756,497	670,154
Tarjetas de Crédito	6,872	3,681	6,266.00	16,819	854,577	871,396	855,727	15,669
Reestructurados	-	-	301,019	301,019	-	301,019	-	301,019
Total de préstamos	\$ 435,076	\$ 325,354	\$ 1,061,368	\$ 1,821,798	\$ 58,002,680	\$ 59,824,478	\$ 58,201,853	\$ 1,622,625

30 de junio de 2023	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más					
Personales	\$ 182,515	\$ 251,878	\$ 36,294	\$ 470,687	\$ 21,576,478	\$ 22,047,165	\$ 21,507,425	\$ 539,740
Autos	49,638	-	62,055	111,693	12,609,247	12,720,940	12,658,885	62,055
Hipotecarios	182,504	40,416	834,757	1,057,677	15,052,175	16,109,852	15,234,678	875,174
Tarjetas de Crédito	21,592	11,627	485	33,704	823,346	857,050	826,764	30,286
Reestructurados	-	-	301,019	301,019	-	301,019	-	301,019
Total de préstamos	\$ 436,249	\$ 303,921	\$ 1,234,610	\$ 1,974,780	\$ 50,061,246	\$ 52,036,026	\$ 50,227,752	\$ 1,808,274

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su cumplimiento al 30 de junio de 2024 y 2023:

30 de junio de 2024	Cumple con los pagos	No cumple	Total
Personales	\$ 22,172,798	\$ 667,909	\$ 22,840,707
Autos	14,218,808	165,897	14,384,705
Hipotecarios	20,756,497	670,154	21,426,651
Tarjetas de crédito	854,577	16,819	871,396
Reestructurados	-	301,019	301,019
Total de préstamos	\$ 58,002,680	\$ 1,821,798	\$ 59,824,478

30 de junio de 2023	Cumple con los pagos	No cumple	Total
Personales	\$ 21,576,478	\$ 470,687	\$ 22,047,165
Autos	12,609,247	111,693	12,720,940
Hipotecarios	15,052,175	1,057,677	16,109,852
Tarjetas de crédito	823,346	33,704	857,050
Reestructurados	-	301,019	301,019
Total de préstamos	\$ 50,061,246	\$ 1,974,780	\$ 52,036,026



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)

Préstamos a valor de la colateral es la proporción que compara el balance de principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo con la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes el mercado de bienes raíces en propiedades residenciales ha experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa está limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo. A continuación, el balance de préstamos a valor de la colateral al 30 de junio de 2024 y 2023:

30 de junio de 2024	Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)				Total
	0 – 80%	81% – 90%	90% – 100%	> 100%	
Primeras hipotecas	\$ 12,222,158	\$ 5,511,069	\$ 2,103,136	\$ 436,533	\$ 20,272,896
Construcción	248,825	-	-	-	248,825
Hipotecarios comprados	904,930	-	-	-	904,930
Total de préstamos	\$ 13,375,913	\$ 5,511,069	\$ 2,103,136	\$ 436,533	\$ 21,426,651

30 de junio de 2023	Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)				Total
	0 – 80%	81% – 90%	90% – 100%	> 100%	
Primeras hipotecas	\$ 8,411,210	\$ 4,073,184	\$ 2,032,875	\$ 326,550	\$ 14,843,819
Construcción	265,556	-	-	-	265,556
Hipotecarios comprados	1,000,477	-	-	-	1,000,477
Total de préstamos	\$ 9,677,243	\$ 4,073,184	\$ 2,032,875	\$ 326,550	\$ 16,109,852



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)

PRÉSTAMOS MOROSOS

A continuación se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 30 de junio de 2024 y 2023:

<u>30 de junio de 2024</u>	<u>Balance principal no pagado</u>	<u>Reserva específica</u>
Comercial:		
Comerciales	\$ 86,287	\$ 86,287
Total comercial	86,287	86,287
Consumo:		
Personales	667,909	385,792
Autos	165,897	165,897
Hipotecarios	670,154	451,832
Tarjetas de Crédito	16,819	11,826
Reestructurados	301,019	301,019
Total consumo	1,821,798	1,316,366
Total de préstamos en atrasos	\$ 1,908,085	\$ 1,402,653
<u>30 de junio de 2023</u>	<u>Balance principal no pagado</u>	<u>Reserva específica</u>
Comercial:		
Comerciales	\$ 92,257	\$ 92,257
Total comercial	92,257	92,257
Consumo:		
Personales	470,687	269,133
Autos	111,693	88,263
Hipotecarios	1,057,677	521,015
Tarjetas de Crédito	33,704	12,994
Reestructurados	301,019	300,899
Total consumo	1,974,780	1,192,304
Total de préstamos en atrasos	\$ 2,067,037	\$ 1,284,561



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)

PRÉSTAMOS MOROSOS (CONTINUACIÓN)

A continuación, se detalla el resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 30 de junio de 2024 y 2023:

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
30 de junio de 2024						
Reestructurados	1	\$ 301,019	\$ 301,019	1	\$ 301,019	\$ 301,019

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
30 de junio de 2023						
Reestructurados	1	\$ 301,019	\$ 300,899	1	\$ 301,019	\$ 300,899

A continuación un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 30 de junio de 2024 y 2023:

	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	Reducción principal	Otros	Total
	30 de junio de 2024				
Reestructurados	\$ -	\$301,019	\$ -	\$ -	\$301,019
30 de junio de 2023					
Reestructurados	\$ -	\$301,019	\$ -	\$ -	\$301,019

4- DEPÓSITOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023 las cuentas de ahorro regular de socios y no socios devengan intereses anuales es de un .25% a .35% a socios y de .15% a no socios, computado diariamente y acreditado mensualmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo con la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño, verano y contributivo conllevan un pago que fluctúa entre un .25% a 1.50% de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en octubre, abril y marzo de cada año.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

4- DEPÓSITOS (CONTINUACIÓN)

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, “share draft” con el Banco Cooperativo de Puerto Rico. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago incluyendo, pero sin limitarse a ello, aceptación del cliente, apertura de cuenta, aceptación de depósitos en cuentas, fijación de retenciones en cheques depositados, sobregiros, grabar crédito del cliente y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al cliente. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al representante en el intercambio y/o devoluciones de cheques a tono con los reglamentos de la *Puerto Rico Clearing House Association*. la Cooperativa mantendrá una cuenta maestra con el banco cuyo balance se mantendrá a un diez por ciento (10%) de la suma de todos los balances de las cuentas de órdenes de pago de la Cooperativa en el banco y el cien por ciento (100%) de todos los sobregiros autorizados. El balance de las cuentas corrientes reflejados en libros al 30 de junio de 2024 y 2023 era de \$6,044,079 y \$8,544,938 respectivamente.

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES

Entidades Cooperativas

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 30 de junio de 2024 y 2023 consisten en lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
COSSEC (Nota 1)	\$ 1,283,750	\$ 1,245,094
Cooperativa de Seguros de Vida	1,026,497	1,026,497
Cooperativa de Seguros Múltiples	2,740,362	2,552,187
Liga de Cooperativas	1,000	1,000
FIDECOop	67,159	71,747
Banco Cooperativo	1,073,555	968,445
Otras Cooperativas	<u>3,000</u>	<u>3,000</u>
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	<u>\$ 6,195,323</u>	<u>\$ 5,867,970</u>

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 30 de junio de 2024 y 2023 la aportación asciende al capital requerido.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Al 30 de junio de 2024 y 2023 las inversiones en valores eran las siguientes:

Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2023</u>		
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia (Pérdida) no realizada</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Federal National Mortgage Association	\$ 494,167	(\$ 51,572)	\$ 442,595
Federal Home Loan Bank	2,708,873	(286,454)	2,422,419
Federal Farm Credit Bank	4,252,819	(737,602)	3,515,217
Federal Home Loan Mortgage Corp	1,645,985	(128,142)	1,517,843
US Treasury Notes	23,374,804	(280,777)	23,094,027
Municipal Government Bonds	10,837,412	(1,216,541)	9,620,871
	<u>\$ 43,314,060</u>	<u>(\$ 2,701,088)</u>	<u>\$ 40,612,972</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2023</u>		
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia (Pérdida) no realizada</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Federal National Mortgage Association	\$ 1,492,580	(\$ 103,430)	\$ 1,389,150
Federal Home Loan Bank	2,903,589	(351,816)	2,551,773
Federal Farm Credit Bank	4,751,587	(811,439)	3,940,148
Federal Home Loan Mortgage Corp	1,645,132	(178,788)	1,466,344
US Treasury Notes	22,725,287	(606,290)	22,118,997
Municipal Government Bonds	10,860,238	(1,339,938)	9,520,300
	<u>\$ 44,378,413</u>	<u>(\$ 3,391,701)</u>	<u>\$ 40,986,712</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 30 de junio de 2024 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

<u>Vencimiento</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Menos de un año	\$ 13,344,587	\$ 13,288,933
De uno a cinco años	20,461,581	19,443,323
Más de cinco años hasta diez años	7,763,849	6,645,474
Más de diez años	1,744,043	1,235,242
	<u>\$ 43,314,060</u>	<u>\$ 40,612,972</u>
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Disponibles para la venta	\$ -	\$ 3,717,969
Retenidos hasta su vencimiento	43,314,060	44,378,413
	<u>\$ 43,314,060</u>	<u>\$ 48,096,382</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

6- PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 30 de junio de 2024 y 2023 consiste en lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Edificio y mejoras	\$ 1,621,875	\$ 1,619,430
Programación	393,606	432,235
Mobiliario y equipos	2,006,999	1,647,876
	<u>4,022,480</u>	<u>3,699,541</u>
Menos depreciación acumulada	<u>(2,464,453)</u>	<u>(2,807,539)</u>
	1,558,027	892,002
Terrenos	<u>1,544,000</u>	<u>1,544,000</u>
	<u>\$ 3,102,027</u>	<u>\$ 2,436,002</u>

7- OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 30 de junio de 2024 y 2023 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Propiedades y autos reposeídos, netos de reserva	\$ 734,598	\$ 1,155,816
Otros activos	<u>32,892</u>	<u>32,892</u>
	<u>\$ 767,490</u>	<u>\$ 1,188,708</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

8- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 30 de junio de 2024 y 2023 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Vacaciones y bonos por pagar	\$ 175,321	\$ 161,368
Intereses por pagar	100,316	34,212
Depósitos cuentas plica	176,942	99,198
Seguros por pagar	24,278	31,826
Provisiones de gastos	69,702	69,598
Cuentas por pagar ATH	216,445	90,254
Cuentas por pagar suplidores y otros	<u>207,427</u>	<u>198,543</u>
	<u>\$ 970,431</u>	<u>\$ 684,999</u>

9- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Efectivo y equivalentes de efectivo, Intereses acumulados por cobrar y Gastos acumulados por pagar y otros

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como, por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

9- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 30 de junio de 2024 y 2023 son los siguientes:

	<u>Valor en los libros</u>		<u>Valor en el mercado</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Activos Financieros:</u>				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 63,662,373	\$ 54,925,853	\$ 63,662,373	\$ 54,925,853
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 10,416,205	\$ 11,261,987	\$ 10,416,205	\$ 11,261,987
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorros	\$ 48,765,240	\$ 55,605,18	\$ 46,064,152	\$ 52,180,861
<u>Pasivos y Participación de los Socios Financieros:</u>				
Depósitos	\$ 107,589,334	\$ 109,748,685	\$ 107,589,334	\$ 109,748,685
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 970,431	\$ 684,999	\$ 970,431	\$ 684,999
Acciones	\$ 14,484,064	\$ 14,465,783	\$ 14,484,064	\$ 14,465,783

10- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromisos

La Cooperativa tiene un contrato de arrendamiento por cinco (5) años, relacionado con el local de la sucursal, el cual vence en el año fiscal 2025. El canon de renta inicial es de \$15,500 mensuales, el cual será aumentado anualmente hasta su vencimiento. Los pagos mínimos futuros de renta para el siguiente año fiscales bajo este contrato de arrendamiento es el siguiente:

Para el año a terminar el 30 de junio de:

2025

\$ 213,409



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

10- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (CONTINUACIÓN)

Contingencias

La Cooperativa está expuesta a varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. La gerencia de la Cooperativa luego de tomar en consideración la opinión de sus asesores legales, estima que el posible efecto total de dichas acciones no afectará significativamente la posición financiera de la Cooperativa.

Compromiso de extender crédito

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con su programa de tarjetas MasterCard montantes a \$1,067,678 y 857,050, respectivamente.

11- CONCENTRACIÓN DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 30 de junio de 2024 y 2023 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$10,094,907 y \$12,250,053, respectivamente.

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el cómputo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

A continuación, se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

<u>Elementos de capital indivisible:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
a) Reserva de capital indivisible	\$ 5,010,000	\$ 4,700,000
b) Déficit acumulado	-	-
c) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	22,500	15,000
d) Otras Reservas	5,595,761	2,855,355
e) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	382,773	355,160
Total de capital indivisible	<u>\$ 11,011,034</u>	<u>\$ 7,925,515</u>

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:

Elementos de activos sujetos a riesgo:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Total de los activos	<u>\$ 135,883,406</u>	<u>\$ 134,701,015</u>
Menos:		
I. Activos sin riesgo		
a) Efectivo en fondo de cambio, caja menuda y fondo de cambio en tránsito.	830,832	860,420
b) 100% Obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de todos éstos que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del Sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA).	24,416,182	27,518,231
c) 100% Préstamos, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-Import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA)	15,225,823	8,798,161
d) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	5,373,837	5,156,976
e) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	1,283,750	1,245,094
Total activos sin riesgo:	<u>47,130,424</u>	<u>43,578,882</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN):

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
II. Activos con ponderación de veinte por ciento (20%)		
a) 80% Efectos en proceso de cobro.	7,668,298	8,321,254
b) 80% Intereses en proceso de cobro	231,818	178,379
c) 80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	15,118,302	16,462,521
d) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	4,360,944	5,980,944
e) 80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble	2,532,700	2,530,744
f) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	88,825	80,945
g) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	<u>3,872,331</u>	<u>3,637,703</u>
Total de activos con ponderación de 20%	<u>33,873,218</u>	<u>37,192,490</u>
III. Activos con ponderación de cincuenta por ciento (50%)		
a) 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	2,203,245	2,532,823
b) 50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	377,212 7,077,185	386,758 6,297,923
c) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales	<u>35,580</u>	<u>37,874</u>
Total de activos con ponderación de 50%	<u>9,693,222</u>	<u>9,255,378</u>
Total de activos sujetos a riesgo	<u>\$ 45,186,542</u>	<u>\$ 44,674,265</u>
Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	<u>24.37%</u>	<u>17.74%</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

13- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023, los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a respectivamente \$635,472 y \$652,643, de que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.

14- PLAN MÉDICO

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde le aporta hasta un máximo de \$322 mensuales, a los empleados acogidos al plan, del costo de la prima. El gasto por este concepto para los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 fue de \$116,189 y \$101,812, respectivamente.

15- SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA SOBRE PRÉSTAMOS

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de préstamos hasta un máximo de \$25,000. Este seguro que se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) es sufragado por el socio.

16- SEGUROS DIRECTIVO Y OFICIALES

La Cooperativa paga un seguro de vida para sus Directores y Oficiales con una cubierta de \$10,000 por Director y \$30,000 por oficial. Las primas sobre este seguro las paga la Cooperativa en su totalidad. El gasto de este seguro al 30 de junio de 2024 y 2023, es de \$12,433 y \$12,641, respectivamente.

17- PLAN DE PENSIONES

La Cooperativa tiene un plan de pensiones de aportaciones definidas, para todos los empleados que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos. La contribución anual mínima, incluyendo los costos de administración, se calcula a base del sueldo de cada empleado cubierto. El plan requiere una aportación máxima de un cinco por ciento (5%) de la compensación mensual del empleado por parte del patrono. El total de gasto de la Cooperativa por este concepto para los años terminados el 30 de junio 2024 y 2023 fue de \$55,477 y \$57,830, respectivamente.

18- ANUNCIO Y PROMOCIÓN

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 30 de junio de 2024 y 2023 los gastos fueron de \$306,448 y \$136,604, respectivamente.

19- RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2023 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2024.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

20- EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 30 de junio de 2023, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (anteriormente SFAS 165), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 20 de septiembre de 2024, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 30 de junio de 2024 y 2023 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses de préstamos	\$ 4,291,710	\$ 3,672,356	\$ 619,354
Intereses y comisiones de préstamos	4,291,710	3,672,356	619,354
Intereses de certificados y ahorros	398,349	252,942	145,407
Intereses de inversiones	1,240,842	953,430	287,412
Intereses y dividendos de inversiones	1,240,842	953,430	287,412
TOTAL INGRESOS DE INTERESES	5,930,901	4,878,728	1,052,173
Depósitos	263,909	271,147	(7,238)
Certificados de ahorros	253,333	99,019	154,314
TOTAL GASTOS DE INTERESES	517,242	370,166	147,076
Ingreso de intereses, antes de la provisión para préstamos incobrables	5,413,659	4,508,562	905,097
Menos: provisión para préstamos incobrables	(120,000)	(120,000)	-
INGRESO DE INTERESES NETO	5,293,659	4,388,562	905,097
Salarios, vacaciones y bonos	1,094,674	1,020,793	73,881
Impuestos sobre salarios	122,249	107,269	14,980
Seguro médico	116,189	101,812	14,377
Plan de Pensiones	55,477	57,830	(2,353)
Otros beneficios	16,244	18,235	(1,991)
Salarios y gastos relacionados	1,404,833	1,305,939	98,894
Programación	153,694	57,311	96,383
Otros	306,512	181,613	124,899
Servicios profesionales	460,206	238,924	221,282
Promoción y anuncios	306,448	136,604	169,844
Educación cooperativa	10,000	10,000	-
Donativos	6,327	4,251	2,076
Promoción y educación cooperativa	322,775	150,855	171,920
Depreciación	152,094	89,946	62,148
Reparación y mantenimiento	122,949	258,021	(135,072)
Rentas	266,787	108,904	157,883
Facilidades, equipo y mantenimiento	541,830	456,871	84,959
Materiales	60,065	52,703	7,362
Teléfono y fax	71,327	72,773	(1,446)
Luz y agua	51,879	89,627	(37,748)
Rentas de metro y sellos de correo	27,025	29,491	(2,466)
Efectos y otros gastos de oficina	210,296	244,594	(34,298)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAGUAS
ESTADOS DE OPERACIONES (CONTINUACIÓN)
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>VARIANZA</u>
Seguros COSSEC	\$ 313,975	\$ 273,732	\$ 40,243
Seguro de fianzas	98,902	59,978	38,924
Seguro de equipos	46,628	51,644	(5,016)
Seguro a Directores y Oficiales	12,433	12,641	(208)
Seguros y fianzas	471,938	397,995	73,943
Gastos de asambleas	29,450	33,050	(3,600)
Gastos de Comités	18,876	8,014	10,862
Gastos Junta de Directores	29,429	18,777	10,652
Cuerpos directivos	77,755	59,841	17,914
Cargos bancarios	114,223	114,670	(447)
Representación	1,705	1,901	(196)
Cuotas	55,496	68,669	(13,173)
Seminarios	37,344	36,024	1,320
IVU	111,068	76,623	34,445
Mantenimiento autos repositados	3,900	54,287	(50,387)
Informes de crédito	21,372	24,165	(2,793)
Cobros	10,743	17,836	(7,093)
Otros	42,276	28,871	13,405
Otros y misceláneos	398,127	423,046	(24,919)
Total de gastos operacionales, generales y administrativos	3,887,760	3,278,065	609,695
ECONOMÍA DE OPERACIONES	1,405,899	1,110,497	295,402
OTROS INGRESOS / (GASTOS):			
Ingresos en el manejo de las cuentas de cheques	33,423	32,692	731
Menos: gastos relacionado	(244)	(34)	(210)
Ingreso de cuentas de cheques, neto	33,179	32,658	521
Comisiones de giros, luz, agua y teléfono	21,468	26,082	(4,614)
Comisiones de seguros	44,519	33,687	10,832
Comisiones cierres de hipotecas	46,431	45,185	1,246
Comisiones de giros y servicios	112,418	104,954	7,464
Ingresos ATM	267,252	254,003	13,249
Menos: gastos relacionado	(86,572)	(75,847)	(10,725)
Ingresos de ATM, neto	180,680	178,156	2,524
Recargos de préstamos	83,926	77,968	5,958
Penalidad por cancelación de préstamos	9,630	10,547	(917)
Dividendos ganados	336,487	237,812	98,675
Ingreso de becas CDFI	1,860,187	-	1,860,187
Misceláneos	41,440	103,046	(61,606)
Otros ingresos	2,331,670	429,373	1,902,297
Ingresos en el manejo de las Tarjetas MasterCard	20,592	21,210	(618)
Menos: gastos relacionados	(93,056)	(78,091)	(14,965)
Gastos de Tarjetas MasterCard, neto	(72,464)	(56,881)	(15,583)
Pérdida bajo amortización especial	(596,888)	(126,769)	(470,119)
Pérdida en disposición de activos	(240,000)	(240,000)	-
TOTAL DE OTROS INGRESOS	1,748,595	321,491	1,427,104
ECONOMÍA NETA	\$ 3,154,494	\$ 1,431,988	\$ 1,722,506

